

**PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA LEY 80 DE 1993  
LICITACIÓN PÚBLICA 2 DE 2018**

( 30 MAY 2018 )

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 548 del 21 de mayo de 2018, el Jefe de la Oficina de Informática y telecomunicaciones convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. 2 de 2018 para seleccionar a través de la modalidad de Licitación Pública a los proveedores para:

*“AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL IGAC, MEDIANTE UNA SOLUCIÓN CONVERGENTE Y VIRTUALIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS QUE BRINDARÁN SEGURIDAD Y SOSTENIBILIDAD A LAS APLICACIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD Y ATENDERÁ LA CRECIENTE DEMANDA POR SERVICIOS DE LA COMUNIDAD”*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** (Ver anexo 1 del Pliego de Condiciones)

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:** El objeto del Proceso de Contratación es *“adecuación y mantenimiento de la Sede Central”*. El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
43	20	16	Componentes del Chasis
43	20	18	Dispositivo de almacenamiento
43	20	19	Accesorios de dispositivos de almacenamiento
43	21	15	Computadores
43	21	22	Sistemas de manejo de almacenamiento de datos de computador
43	22	18	Dispositivos de red óptica
43	22	25	Equipo de seguridad de red
43	22	26	Equipo de servicio de red
43	22	33	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43	23	23	Software de consultas y gestión de datos
43	23	27	Software de aplicaciones de red
43	23	28	Software de administración de redes
43	23	29	Software para trabajos en redes
43	23	30	Software de entorno operativo
43	23	32	Software de seguridad y protección
43	23	34	Software de controladores de dispositivos y utilidades
43	23	37	Software de administración de sistemas
71	15	11	Servicio de Gerencia de Datos
80	10	16	Gerencia de proyectos
81	11	15	Ingeniería de software o hardware
81	11	17	Sistemas de manejo de información MIS
81	11	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81	11	22	Mantenimiento y soporte de software
81	11	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
86	10	17	Servicios de capacitación vocacional no - científica

**PRESUPUESTO ESTIMADO.** Los recursos para el objeto de este proceso de contratación están amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 37718 del 12 de Abril de 2018, Posición Catalogo de Gasto C-0402-1003-2-0-1-1503, Recurso 20, Dependencia 0150 Informática; Posición Catalogo de Gasto C-0499-1003-1-0-1-1503, Recurso 10 Dependencia 0150 Informática; Posición Catalogo de Gasto C-0499-1003-1-0-1-1503, Recurso 11 Dependencia 0150 Informática; Posición Catalogo de Gasto C-0402-1003-2-0-3-4003 Recurso 20 Dependencia 0400 Agrología, hasta por la suma de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$3.985.453.539) IVA INCLUIDO.

**PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:** El plazo para presentar oferta será el indicado en el cronograma del proceso dispuesto en el Portal Único de Contratación SECOP II y en acto de apertura del presente proceso.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** De conformidad con lo establecido en el cronograma relacionado dentro de la Resolución de Apertura del presente proceso de selección.

**LUGAR DE CONSULTA Y ATENCIÓN A LOS INTERESADOS:** Los interesados en participar en el proceso pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos en el -SECOP II- Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en las oficinas del Grupo Interno de Trabajo Gestión Contractual del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, piso 1 del edificio principal en la carrera 30 No. 48-51 de Bogotá D.C., entre las 7:30 a.m. y las 3:45 p.m. de lunes a viernes.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en la ciudad de Bogotá D.C., a los



FREDY ALFONSO DE LA OSSA ROJAS  
JEFE OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

Revisó. Dennis Adriana Torres Losada  
Proyectó. Marisol Olivera Garrido